



Resolución Ministerial

N° 189-2014-MIDIS

Lima, 20 AGO. 2014

VISTOS:

La comunicación, de fecha 23 de julio de 2014, remitida por el Programa para la Cohesión Social en América Latina - EUROsociAL II y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, el Memorando N° 133-2014-MIDIS/VMPES emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, la Nota N° 09-2014-MIDIS/SG emitida por la Secretaría General y el Informe N° 266-2014-MIDIS/SG/OGCAI emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2014, remitida por el Programa para la Cohesión Social en América Latina - EUROsociAL II y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, se invitó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para participar en el evento denominado "Hacia políticas de cuidado infantil en América Latina con estándares de calidad", que se realizará del 27 al 29 de agosto de 2014 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que, conforme a lo indicado en la citada comunicación, el evento denominado "Hacia políticas de cuidado infantil en América Latina con estándares de calidad" busca extraer, sistematizar y socializar lecciones entre los países de América Latina y Europa sobre estándares de calidad en políticas de cuidado infantil. Adicionalmente, el evento permitirá analizar transversalmente los temas de institucionalidad y financiamiento tomando en cuenta la dimensión fiscal involucrada y los retos de coordinación institucional;

Que, de conformidad con la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, por lo expuesto y en atención a los documentos de Vistos, resulta de interés institucional autorizar la participación de la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez, Viceministra de Políticas y Evaluación Social, en el mencionado evento siendo que todos los gastos del viaje serán cubiertos por el Programa para la Cohesión Social en América Latina - EUROsociAL II;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; así como en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 25 al 29 de agosto de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

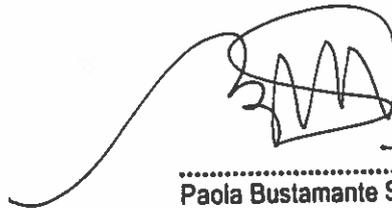
Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar, ante el titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Artículo 4.- Encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social a la señora Norma Vidal Añaños, Viceministra de Prestaciones Sociales, a partir del 25 de agosto de 2014 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL